

CREACIÓN Y APERTURA NUEVA SEDE CHILLÁN

RECTORÍA

Santiago, 31 de mayo de 2021

DECRETO

VISTOS:

- Que, la apertura de una nueva sede en Chillán, Región de Ñuble, representa un aporte al desarrollo de los habitantes de la región que buscan mejorar su calidad de vida a través de la formación técnico-profesional.
- Que, con la apertura de una nueva sede en Chillán, AIEP mantiene la participación en el sistema de educación superior y esta nueva localidad viene a cumplir con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, que tiene considerado consolidar el modelo académico, incentivar la innovación y la automatización y así poder abrir oportunidades de enseñanza y aprendizaje, se logra además entregar una oferta alineada con el Modelo Educativo AIEP centrado en garantizar la efectividad del proceso formativo de los estudiantes y su inserción laboral.
- Que, con la opinión favorable de la Vicerrectoría de Operaciones, del Comité de Rectoría y del Comité de Gobierno y Gestión, la Junta Directiva acordó con fecha 18 de noviembre de 2020 aprobar la creación y apertura de la nueva sede AIEP Chillán, que se instalará y funcionará en la ciudad de Chillán a contar de marzo de 2022; dándose cumplimiento con lo anterior a lo establecido en la letra d) del punto I. dos del artículo Décimo Octavo de los Estatutos, y al Reglamento General de AIEP, tanto en su artículo 2, letra d) como en su artículo 4, letra d), que disponen que corresponde a la Junta Directiva aprobar la apertura de sedes, a propuesta del Rector de la institución.
- Que, se procedió a la elaboración del Informe de Apertura de la Sede AIEP Chillán que resume los objetivos, el procedimiento institucional y el detalle de los aspectos más relevantes que respaldan la creación de la misma.
- Que, dicho informe fue elaborado por la Vicerrectoría de Operaciones y validado por la Dirección Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente al Rector:

DECRETO

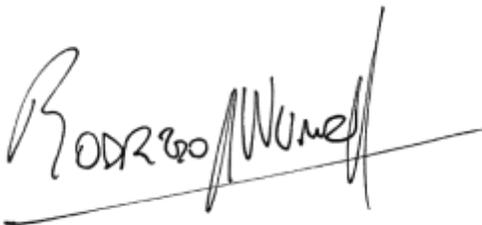
PRIMERO: Formalícese la creación y apertura de la Sede AIEP Chillán del Instituto Profesional AIEP, que se instalará y funcionará en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, para la implementación de la oferta académica a estudiantes que se matriculen en AIEP a contar del período académico 2022.

SEGUNDO: En el proceso de apertura se deberá ejecutar lo señalado en el Informe de Apertura, a fin de resguardar que cada una de las etapas previstas permitan asegurar la correcta puesta en marcha de la sede.

TERCERO: Adjúntese como parte integrante del presente Decreto, el Informe de Apertura referido en los vistos.

CUARTO: Comuníquese a la Comisión Nacional de Acreditación, Superintendencia de Educación Superior, y demás entidades que correspondan, y a todas las Vicerrectorías y Direccionales Nacionales que correspondan.

QUINTO: Comuníquese, regístrese y archívese.



RODRIGO NÚÑEZ ARENAS

SECRETARIO GENERAL

FMS/RNA/KSMO



FERNANDO MARTÍNEZ SANTANA
RECTOR

Distr.: Secretaría General
Vicerrectorías
Dirección Nacional de Sedes
Direcciones Ejecutivas de Sede
Archivo

INFORME APERTURA SEDE CHILLÁN INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

Contenidos

1	Presentación.....	4
2	Objetivos	4
3	Aprobación de la nueva sede	5
4	Procedimiento institucional utilizado para la apertura de sede	5
4.1	Gestiones Previas.....	6
4.2	Oferta académica.....	10
4.3	Proyecto y Planificación:.....	11
4.4	Seguimiento y Control	11
4.5	Habilitación	11
4.6	Puesta en Marcha y Mantenición	12
5	Conclusiones.....	13
6	Anexos	14

1 Presentación

AIEP es una institución de educación superior técnico profesional cuya misión es la formación de profesionales y técnicos capaces de insertarse en el mundo laboral, vinculando el quehacer institucional al desarrollo profesional de las personas en las diferentes áreas del conocimiento y regiones geográficas, cuenta con más de 50 años de trayectoria y con cinco años de acreditación institucional (2017-2022), formando actualmente, con sus 23 sedes de Calama a Castro, una comunidad de más de 92 mil estudiantes, 4.000 docentes, cerca de 120 mil titulados y 1.600 colaboradores. AIEP cumplió con un riguroso proceso de evaluación por parte de B Lab® (www.bcorporation.net) y se convirtió en un B-Corp™ (Certified B Corporation®).

AIEP trabaja constantemente para ser reconocida como una institución que entrega formación de calidad para jóvenes y adultos, contribuyendo al acceso, la empleabilidad, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo social de las regiones y del país, esto los obtiene sosteniendo los valores propios de la institución: **Calidad, Compromiso, Respeto, Transparencia y Colaboración.**

En este marco, la apertura de una nueva sede en Chillán, Región de Ñuble, representa una **oportunidad** para los habitantes que buscan mejorar su calidad de vida a través de la formación técnico-profesional. Esto sustentado en que AIEP **propicia una formación pertinente y actualizada**, a través de un Modelo Educativo que habilita a las personas para el trabajo y el emprendimiento, considerando su perfil de ingreso en el diseño de sus planes de estudio; **fomenta la innovación** para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de esta competencia en los estudiantes; **se vincula con el medio externo**, para potenciar el proceso formativo, la empleabilidad y el emprendimiento de estudiantes y titulados y contribuir con su quehacer al desarrollo de las regiones y el país; **y promueve el aseguramiento de la calidad** y la mejora continua en todo el quehacer institucional.

2 Objetivos

El presente documento tiene como finalidad, presentar los antecedentes sobre la incorporación de la nueva Sede Chillán desde el proceso de admisión 2022, la cual considera un edificio que albergará los recintos necesarios para la operación académica a partir de marzo del mismo año.

La nueva sede AIEP Chillán se enmarca en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, y tiene como objetivos principales:

- Consolidar el **modelo académico** que plantea la Institución en su Plan Estratégico Institucional, el cual incorpora dentro de sus lineamientos la búsqueda de **flexibilidad** en sus instalaciones, priorizando los espacios **colaborativos y multifuncionales**, incorporado tecnología en talleres y laboratorios, conceptos que definen las directrices principales en la propuesta de diseño de la nueva sede.
- Incentivar la **innovación** y la **automatización** como herramienta de mejora continua. De cara a nuestra comunidad, el objetivo es lograr altos estándares de servicio.
- Abrir **oportunidades de enseñanza y aprendizaje** que van más allá de lo conocido hoy en nuestro país, a través de los formatos telepresente, online, simulación, entre otros; para fomentar la empleabilidad y el emprendimiento de la comunidad.

3 Aprobación de la nueva sede

Como parte del proyecto “*Diseño y Sedes del Futuro*”; el cual es parte de los proyectos estratégicos institucionales que tienen como objetivo afianzar la calidad de los procesos académicos y administrativos y se enmarca en el logro del objetivo estratégico Excelencia operacional del Proyecto Estratégico Institucional (PEI 2020-2024); durante 2019, la Junta Directiva solicita evaluar la propuesta de una nueva sede en la ciudad de Chillán, a través de la construcción y habilitación de un nuevo edificio de carácter institucional que albergue los recintos y equipamientos necesarios para el óptimo funcionamiento e implementación de la oferta académica de AIEP en la Región de Ñuble.

A partir de esto, la Institución inicia un proceso de evaluación, estudio y análisis, con el fin de definir los parámetros y características propios del proyecto, en relación con opciones de emplazamiento, alternativas de diseño de instalaciones e infraestructura, disposición de equipamientos y recursos para la enseñanza para la oferta académica propuesta.

Durante noviembre de 2020, se presenta y valida en el Comité de Gobierno y Gestión¹, los principales aspectos a considerar en el proyecto, los cuales tienen relación con el modelo de inversión, la validación de la compra de tres propiedades, plazos de ejecución y apertura, y la contratación de los servicios asociados a gestión, arquitectura y gerenciamiento de proyecto.

Con la opinión favorable del Comité, la Junta Directiva acuerda en noviembre aprobar tanto la operación en los términos propuestos, como la apertura de la nueva sede AIEP Chillán que se instalará y funcionará en la ciudad de Chillán a contar de marzo 2022; dándose cumplimiento con lo anterior a lo establecido en la letra d) del punto I. dos del artículo Décimo Octavo de los Estatutos, y al Reglamento General de AIEP, tanto en su artículo 2, letra d) como en su artículo 4, letra d), que disponen que corresponde a la Junta Directiva aprobar la apertura de sedes, a propuesta del Rector de la Institución, para luego ser formalizado mediante Decreto de Rectoría.

Una vez aprobado el proyecto de una nueva sede en AIEP, se da inicio al procedimiento para su construcción y puesta en marcha.

4 Procedimiento institucional utilizado para la apertura de sede

El procedimiento para la apertura de una nueva sede en AIEP se encuentra formalizado en el “Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad”, y se denomina “Planificación de la Estructura Física y de Equipamiento”, el cual tiene como objetivos principales, **asegurar la disponibilidad de las instalaciones y equipamiento de nuevas sedes, y supervisar el proceso de apertura de sedes nuevas**. Es ejecutado por la Vicerrectoría de Operaciones, quien es responsable de la apertura, operación y mantención de nuevas sedes, y se encarga de coordinar la participación de las otras áreas de la institución que participan de este proceso.

En este contexto, las etapas que se consideraron en la apertura de Sede Chillán son:

¹ El Comité de Gobierno y Gestión corresponde a una instancia mensual de coordinación y gestión de temas relacionados con aspectos de gobierno corporativo, infraestructura y gestión, previos a su presentación para ser aprobados por la Junta Directiva. Lo componen algunos miembros de la Junta Directiva, y en la sesión del Comité en que se emitió una opinión favorable en cuanto a la construcción de la nueva sede, participaron su presidente don Jorge Selume Zaror, además de los señores Juan Antonio Guzmán Molinari, Gonzalo Guzmán Ilic, Ricardo Berckemeyer y el rector, señor Fernando Martínez Santana; participó además el señor Rodrigo Núñez Arenas, Secretario General, quien actuó como secretario de actas.

4.1 Gestiones Previas

Corresponde al conjunto de medidas aplicadas para validar el proyecto según lo indicado en procedimiento de apertura de Sede. Dentro de las gestiones más significativas realizadas se encuentran:

a) Supervisión y selección de terrenos

Corresponde al estudio de alternativas de ubicación y al proceso de selección de terrenos, el cual se basa en el análisis de diversas opciones que cumplan con estándares de emplazamientos en cuanto a óptima ubicación, inserción en vías de excelente conectividad, cercanía a centros de servicio y de transporte. En función de este análisis se valida la selección de un paño de aprox. 1400 mt² compuesto por tres propiedades, ubicado dentro del casco urbano, inserto en una de las principales vías de la ciudad, y cercano a la estación ferrocarriles y terminal intermodal, que conectan a la ciudad de Chillán y la Región de Ñuble con el resto de las comunas aledañas y con el país, facilitando así el desplazamiento y conectividad desde y hacia la futura sede.

Dentro de este criterio, se definió emplazar la nueva sede en una de las avenidas principales de la ciudad y que conecta el casco central con el resto de las comunas de la Región de Ñuble. Además, está ubicado a aprox. 500 mt de la plaza de Armas, aprox. 300 mt de la estación de ferrocarriles y a aprox. 400 mt del terminal interregional de buses.

El terreno se compone originalmente por 3 propiedades, las cuales se fusionarán para consolidar su emplazamiento en Avenida O'Higgins N°360, terreno que presenta un frente de 25 mt y una profundidad de 58 mt, sumando una superficie total de 1.438,20 mt².





b) Confección y aprobación de CIP (“Capital Investment Project”)

Corresponde al proyecto y evaluación financiera que sustenta las inversiones que implica el proyecto. Para el caso de la nueva sede Chillán, la evaluación considera factores de inversión para compra de propiedades, construcción de edificio, análisis de oferta académica para 2022 y su proyección a 5 años, **determinación** del equipamiento académico y tecnológico necesario, y proyección de gastos asociados a asegurar el correcto funcionamiento y operación de la sede.

c) Planteamiento de Masterplan de sede

Fija las distintas etapas a construir dentro de la ubicación validada. Para el caso de la nueva Sede Chillán, se define un desarrollo en dos etapas, en que para iniciar se considera la construcción de un edificio de cuatro pisos, en el cual se habilitan los tres primeros de acuerdo con la oferta académica inicial 2022, y luego, a partir del segundo año se habilita y se incorpora el equipamiento académico de acuerdo con la oferta académica 2023.

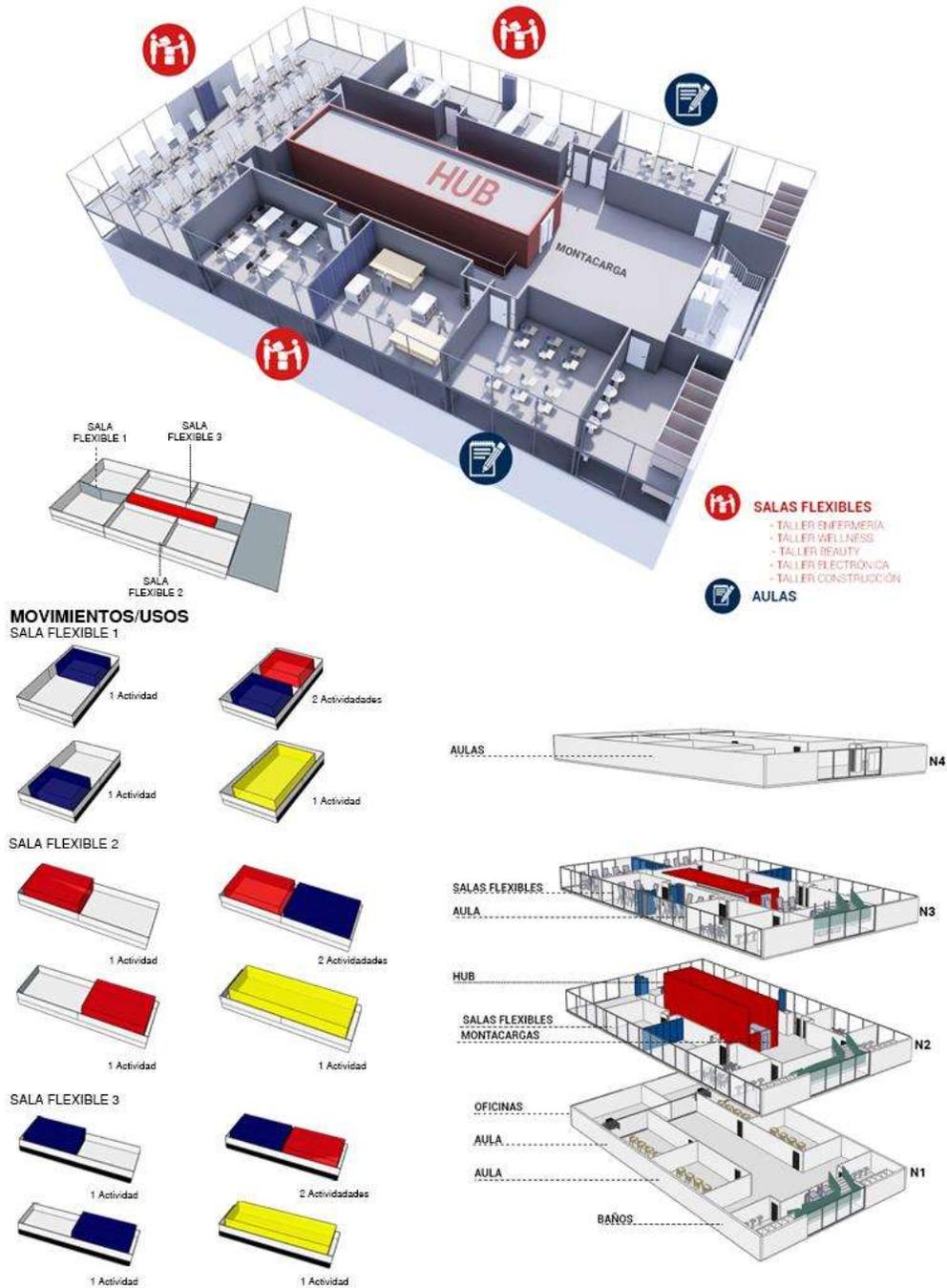
d) Requerimiento de infraestructura

En relación con el espacio definido en el Masterplan, se definen los requerimientos de recintos y m² necesarios para la operación. Se genera un esquema de ubicaciones de los recintos que resuelva el requerimiento operacional, lo cual sirve de base para la posterior propuesta de arquitectura definitiva de la sede.

El edificio contempla cuatro niveles y una superficie construida de 2.085 mt², los cuales se distribuyen en: recintos académicos flexibles (aulas, laboratorios y talleres), HUB de equipamiento (bodega matriz de equipamiento académico), y espacios de servicios y colaboración al estudiante. Su diseño se concibe bajo conceptos de eficiencia académica y operacional, donde los espacios presentan características de flexibilidad y apertura de uso, con la posibilidad de adaptarse de acuerdo con las necesidades académicas de la sede.

En este sentido, esta propuesta de diseño representa la materialización del nuevo modelo operativo de la Institución, el cual incorpora dentro de sus lineamientos la búsqueda de flexibilidad en sus instalaciones, priorizando los espacios colaborativos y multifuncionales, e incorporado tecnología en talleres y laboratorios. Estos conceptos definen las directrices principales para propuesta de diseño de la nueva sede y se describen a continuación.

Nuevo modelo operativo



Además, el diseño de la nueva sede considera innovación, accesibilidad e inclusión, y alta calidad de terminaciones e instalaciones:



Innovación en infraestructura

La nueva sede AIEP Chillán se presenta ante la comunidad como un modelo de infraestructura flexible el cual responde a aquellas necesidades de cada escuela en beneficio de poder entregar los aspectos disciplinarios, formativos y tecnológicos con los que la institución cuenta a fin de cumplir con los programas académicos.

Multi-laboratorios / Multi-aulas

En relación con los recintos académicos, el diseño del edificio contempla múltiples sistemas de instalaciones (agua potable, alcantarillado, electricidad, redes) necesarias para impartir carreras de especialidad y así evitar futuras intervenciones, logrando con ello la flexibilidad en su uso, por lo cual el equipamiento académico podrá ser instalado o trasladado según las necesidades de los programas académicos o futuros ajustes de oferta académica.

Los recintos académicos podrán servir según dichas necesidades, permitiendo trasladar internamente el equipamiento desde y hacia una bodega central (ubicadas en pisos 1 y 2), lo que permitirá por ejemplo transformar un Laboratorio de Salud en uno de Estética si la oferta sufriera un cambio y se necesitara modificar infraestructura. Con ello las intervenciones son

mínimas y solo requerirá desconexión y conexión del equipamiento, al igual que en el caso de las aulas, las cuales tendrán conexiones ocultas que se utilizarán una vez que esa aula requiera ser transformada en un laboratorio.

En relación con la imagen exterior, se propone un volumen que se enfrenta a la ciudad y acoge a la comunidad a través de una placa horizontal que configura el acceso, y una torre que se eleva para dar jerarquía al edificio y convertirse en un hito y en una referencia dentro de la ciudad.



e) **Términos contractuales**

Una vez estudiada y aprobada la planificación académica y financiera para la apertura de la nueva sede, el proyecto es presentado a la Junta Directiva del 18 de noviembre 2020 para su aprobación conjuntamente con las condiciones del contrato de compraventa de propiedades, contrato con asesores inmobiliario y oficina de arquitectura asignada para el proyecto. Validados los acuerdos contractuales, estos son ingresados al Sistema de Gestión Legal de la Institución.

4.2 **Oferta académica**

La ciudad de Chillán tiene una población de 184.739 habitantes respecto de los 480.609 habitantes de toda la Región de Ñuble, ante ello se proyecta presentar una oferta de carreras amplia y pertinente con las necesidades del mercado laboral que incorpora a las escuelas de Negocios, Desarrollo Social, Salud, Ingeniería y Estética; y que corresponde a carreras técnicas y profesionales en jornadas diurna y vespertina, (ver anexo 1). Esta oferta está alineada al Modelo Educativo AIEP, centrado en garantizar la efectividad del proceso formativo de los estudiantes y su inserción laboral.

De lo anterior se desprende la importancia para AIEP de abrir una sede en Chillán, lo que asimismo plasma el compromiso con la región donde AIEP no está presente con una sede, permitiendo así su ampliación en el despliegue geográfico y con ello mejorar el acceso a la educación superior.

La infraestructura de la nueva sede AIEP Chillán permitirá mantener la entrega del conjunto de recursos y procesos necesarios para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso definido para cada una de las carreras ofertadas dando respuesta a las necesidades de cada escuela para cumplir con sus propios programas académicos.

4.3 Proyecto y Planificación:

Una vez aprobado el proyecto se confecciona el legajo de documentos que permita el correcto desarrollo de la construcción y habilitación del edificio, proceso liderado por la Dirección de Infraestructura, que se coordina tanto con las áreas internas de la institución, como con los subcontratos necesarios. Las principales gestiones realizadas para el proceso de apertura de nueva sede Chillán son:

- **Carta Gantt general del proyecto:** consolidación y programación de todos los hitos necesarios para lograr la apertura de una sede.
- **Desarrollo de proyecto definitivo:** En base a layout aprobado y requerimientos definidos, se genera un proyecto de arquitectura y especialidades, el cual responde a la operación misma propuesta para la nueva sede, y que considera el marco normativo constructivo vigente.
- **Equipamiento requerido:** Se genera propuesta de mobiliario para salas, talleres, laboratorios de PC y recintos administrativos y académicos, además, se define el equipamiento académico necesario para la habilitación de los laboratorios y talleres específicos.
- **Listado de compras a realizar:** Se detalla el listado de equipos, suministros, insumos u otros, necesarios para la correcta apertura de la sede, se consolida en un documento y se realiza seguimiento y control del cumplimiento de los hitos comprometidos.
- **Elaboración de un plan de seguridad y prevención de riesgos:** Se establecen directrices de seguridad a incorporar en el diseño de edificios y en la apertura de sede Chillán antes de su uso, todo esto supervisado desde la Dirección de Operaciones. Los estándares estarán determinados por los cuerpos legales y reglamentaciones:
 - Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDAA)
 - Decreto Supremo N° 594, "Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", del Ministerio de Salud.

4.4 Seguimiento y Control

Para el seguimiento y control del proyecto se conformó el **Comité de Coordinación Interna (CCI)**, integrado por representantes de todas las vicerrectorías, donde se exponen los avances y cumplimientos de los hitos definidos en la planificación inicial del proyecto. Este Comité fue conformado el 31 de marzo de 2021, y se desarrolla en forma quincenal, y en él se establecen las condiciones básicas que se deben cumplir para un control y seguimiento de la puesta en marcha. La supervisión y el control del desarrollo del proyecto están a cargo del Director de Infraestructura quien vela por el fiel cumplimiento de los proyectos desarrollados que permitan a la Institución tener un proyecto en tiempo y calidad en todo lo relacionado con la construcción. Lo relacionado con los aspectos complementarios y el seguimiento de los compromisos de las otras direcciones de la Institución, corresponde al Director Ejecutivo asignado a la sede. En caso de que este no exista, es el Director Nacional de Sede quien cumple esta función.

4.5 Habilitación

De acuerdo con la carta Gantt del proyecto, la habilitación de la nueva sede está planificada para enero 2022, y para su correcto funcionamiento considera la correcta implementación de los siguientes aspectos:

- **Mobiliario académico y administrativo de las áreas:** la Institución ha estandarizado a nivel nacional el tipo de mobiliario a utilizar en todas las sedes (mobiliario de oficinas, aulas, laboratorios y talleres), en base a las fichas técnicas del proyecto. Con esta información se elabora una carta Gantt con los distintos productos y servicios necesarios para la operación.
- **Equipamiento TI,** para lograr un buen desempeño de las comunicaciones, se requieren ciertas condiciones mínimas en las instalaciones y topologías utilizadas para así evitar pérdidas de servicio y/o fallas en los equipamientos de comunicaciones. Esta actividad es responsabilidad de la Dirección Nacional de TI.
- **El equipamiento académico,** corresponde a lo emanado en las fichas técnicas de laboratorios de especialidad de acuerdo a las carreras que se dictarán en la nueva sede y es la Dirección de Administración Académica la que participa en el proceso de adquisición de estos recursos.
- **Señalética,** la Institución cuenta con un Manual de Imagen, en el cual quedan claramente establecidas las normas gráficas para la regulación de su uso, construcción y aplicaciones, junto con otros elementos de Identidad Corporativa. Se considera además de la señalética corporativa, señalética de Accesibilidad y de prevención de riesgos.
- **Habilitación del punto de admisión y área de matrícula y documentación (recepción de estudiantes, toma de datos, becas y CAE),** que se realiza con anterioridad al inicio de las actividades de admisión y matrícula.
- **Cumplimiento de los permisos necesarios para el funcionamiento,** que con la supervisión de Secretaría General se gestiona la tramitación de la "Patente Comercial" con destino educacional de la nueva sede.
- **Patente comercial:** Con la supervisión de Secretaria General se gestiona la tramitación de la patente comercial de Establecimiento Educacional de la nueva sede, con los documentos que requiere el área de rentas de cada municipalidad, la que generalmente consta de información financiera y legal de la institución (balances, estados resultados, escrituras, entre otros) además de autorizaciones de las construcciones y recintos con los que cuenta la institución (recepción municipal, autorización sanitaria, entre otros).

El Director Nacional de Sedes hace entrega oficial de la sede en funcionamiento, con la dotación de personal, habilitaciones y equipamientos necesarios al Director Ejecutivo de la Sede, y es este quien realiza el check list por área y se encarga de la revisión en detalle de la operación al 100% de la sede. Esta revisión considera contar con lo necesario para impartir el proceso de enseñanza aprendizaje según los estándares de fichas técnicas, y el chequeo de los servicios complementarios, mobiliario, permisos municipales entre otros.

4.6 Puesta en Marcha y Mantención

El proceso previo a la Puesta en Marcha tiene como objetivo disponer de un tiempo antes del inicio de clases que permita realizar los ajustes y correcciones necesarias para cumplir los requerimientos y estándares definidos. El responsable de la puesta en marcha es el Director Ejecutivo de la Sede y los puntos a cumplir son:

- Cumplimiento de los hitos definidos en la planificación del proyecto y en carta Gantt General.
- Cumplimiento del reclutamiento, selección y contratación de los colaboradores requeridos.
- Cumplimiento de las capacitaciones específicas del cargo y actividades generales.
- Tanto para la operación como para la mantención, se licitan y cotizan con anticipación los distintos servicios con los que se operará. Se suscriben contratos operacionales y contratos de mantención.

- Adicionalmente, para la mantención general de la sede, se establece un plan de mantención integral, el cual consta de una parte preventiva y otra reactiva.

5 Conclusiones

Este nuevo proyecto de AIEP, permite una opción de educación de valor a jóvenes y adultos en los sectores de Chillán y sus alrededores y, con ello, mayores oportunidades para su formación profesional, contando así con acceso a la Educación Técnico Profesional de calidad.

Con este proyecto AIEP mantiene la participación en el sistema de educación superior y esta nueva localidad viene a cumplir con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 que tiene considerado consolidar el modelo académico, incentivar la innovación y la automatización, y así poder abrir oportunidades de enseñanza y aprendizaje, lográndose además entregar una oferta alineada con el Modelo Educativo AIEP centrado en garantizar la efectividad del proceso formativo de los estudiantes y su inserción laboral.

En términos financieros, el proyecto fue aprobado por la Junta Directiva en noviembre 2020, la que consideró la adherencia financiera de largo plazo y presencia de una TIR (Tasa Interna de Retorno) favorable que resulta adecuada para los parámetros institucionales. Los resultados de esta evaluación indican que el proyecto es financieramente viable.

El proyecto de la nueva sede AIEP Chillán ha sido planificado para ser un edificio educacional, que, junto con recursos y procesos necesarios, permita dar cumplimiento al perfil de egreso para cada una de sus carreras ofertadas que son pertinentes con las necesidades del mercado laboral de la región.

Finalmente, invitamos a Ud. a que pueda visitar la nueva sede tanto en el proceso constructivo como en su entrada en operación y pueda con ello corroborar in situ, todo lo señalado en el presente documento.

Anexos

ANEXO 1 OFERTA ACADÉMICA

ESCUELA	Carrera	Tipo	Jornada	AÑO INICIO CARRERA				
				2022	2023	2024	2025	2026
NEGOCIOS	INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Profesional	D			X	X	X
	INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Profesional	V			X	X	X
	TÉCNICO EN OPERACIONES LOGÍSTICAS	Técnico	D	X	X	X	X	X
	TÉCNICO EN OPERACIONES LOGÍSTICAS	Técnico	V			X	X	X
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Técnico	D	X	X	X	X	X
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Técnico	V	X	X	X	X	X
DESARROLLO SOCIAL	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	Técnico	D	X	X	X	X	X
	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	Técnico	V	X	X	X	X	X
	TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL	Profesional	D			X	X	X
	TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL	Profesional	V			X	X	X
	TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA	Técnico	D	X	X	X	X	X
	TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA	Técnico	V	X	X	X	X	X
	TECNICO EN EDUCACION ESPECIAL	Técnico	D		X	X	X	X
	TECNICO EN EDUCACION ESPECIAL	Técnico	V		X	X	X	X
SALUD	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Técnico	D	X	X	X	X	X
	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Técnico	V	X	X	X	X	X
	PODOLOGIA	Técnico	D	X	X	X	X	X
	PODOLOGIA	Técnico	V	X	X	X	X	X
	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	Técnico	D	X	X	X	X	X
	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	Técnico	V	X	X	X	X	X
INGENIERIA	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	Técnico	D	X	X	X	X	X
	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	Técnico	V	X	X	X	X	X
	TECNICO EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	Técnico	D	X	X	X	X	X
	TECNICO EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	Técnico	V	X	X	X	X	X
	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y ENERGIAS RENOVABLES	Profesional	D			X	X	X
	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y ENERGIAS RENOVABLES	Profesional	V			X	X	X
	INGENIERIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	Técnico	D				X	X
	INGENIERIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	Técnico	V				X	X
ESTETICA	COSMETOLOGIA	Técnico	D	X	X	X	X	X
	COSMETOLOGIA	Técnico	V	X	X	X	X	X
	ESTÉTICA PROFESIONAL	Profesional	D				X	X
	ESTÉTICA PROFESIONAL	Profesional	V				X	X